



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
15 MAR 2019	
Recibido.....	1130.....Hs.
Exp. N°.....	30186.....c.d.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación, respecto de la falta de vacunas en nuestra provincia, en seis dosis claves, la mayoría de ellos forman parte del Calendario Nacional de Vacunación, gratuito y obligatorio.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr Presidente;

Las vacunas incluidas en el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) son obligatorias para los grupos poblacionales definidos en el mismo programa y no tienen costo, el mismo está destinado a prevenir morbilidad, discapacidad y mortalidad por enfermedades infecciosas transmisibles inmunoprevenibles. El PNI es formulado por el Ministerio de Salud de acuerdo con sus facultades y dentro de las competencias establecidas para dicho Ministerio, entre las que se encuentra el deber de garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma; así como el de coordinar, controlar y, cuando corresponda, ejecutar tales acciones.

Todas estas competencias asignadas al PNI no se están llevando adelante en su generalidad por lo que la coordinadora del Programa Provincial de Inmunizaciones,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Soledad Guerrero, realizó un comunicado, el pasado lunes 12 de marzo informando que la Droguería Central no cuenta con stock de las vacunas Triple Viral, Salk, Sabin Oral, Rotavirus, HPV y Anti Fiebre Amarilla.

Desde el programa de Inmunizaciones se vienen solicitando las vacunas pero las fechas de entrega no son respetadas así como tampoco las cantidades solicitadas, de acuerdo a la población objetivo.

La ministra de Salud de nuestra provincia advirtió días atrás que, lo que va de 2019 el gobierno nacional entregó a Santa Fe sólo el 25 por ciento de las dosis de vacunas acordadas por convenios, y en el año 2018 se entregó solo el 50 por ciento de la vacuna del meningococo, por lo que afecto a algunos niños a completar su esquema de vacunación.

De esta manera, las provincias quedan a expensas de una situación que las supera, producto de que por ley no pueden salir a comprar vacunas por su cuenta y como consecuencia de ello todo queda reducido a agilizar de modo permanente el reclamo ante las autoridades de la Secretaría de Salud de la Nación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial